

BASES DEL PREMIO AL INGENIERO JOVEN – 2009 (II Edición)

Descripción:

El Premio al Ingeniero Joven nace con la intención de impulsar, encomiar y premiar las trayectorias de los que, ya desde sus principios, destacan dentro de nuestra profesión.

El objetivo de este premio, es valorar la parte técnica e innovadora de nuestros jóvenes compañeros, la integración con el entorno, sostenibilidad, oportunidad y servicio social. Sin dejar a un lado la importancia del desarrollo como profesional del galardonado, la intención de este premio es ir un paso más allá, y valorar conceptos tales como la cooperación, la innovación y la preocupación por mejorar el mundo en el que vivimos.

Podrá ser premiado cualquier Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos miembro del Colegio de Ingenieros de Caminos que, a uno de enero del año del premio, sea menor de 35 años.

Excepcionalmente, el premio "Ingeniero & Joven" se podrá conceder a Ingenieros de Caminos que habiendo superado esta edad supongan un ejemplo notorio y particular de inspiración en los valores arriba destacados para los Ingenieros de Caminos Jóvenes.

El Premio "Ingeniero & Joven" podrá ser declarado desierto.



Bases:

1. Las candidaturas podrán ser realizadas por Colegiados, así como por personas y entidades, públicas o privadas, relacionadas con la Ingeniería (Administración, Constructores, Consultores, etc.) no pudiendo postularse a sí mismas, y con la condición de que el propuesto sea siempre Colegiado. No hay límite de candidaturas para un mismo proponente. Los miembros del Jurado correspondiente no podrán presentar candidaturas.

2. Las candidaturas deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

a. **Solicitud de admisión de la candidatura al "Premio Ingeniero & Joven"**, cumplimentada por el proponente, incluyendo los datos personales del candidato, así como una memoria justificativa de su trayectoria y méritos como Ingeniero de Caminos.

b. **Un currículum** es conveniente, pero no indispensable.

c. Se valorarán además las vinculaciones del candidato con otras sociedades, grupos, instituciones y asociaciones, y el papel desempeñado en éstas. .

En la página web del Colegio de Ingenieros de Caminos (www.ciccp.es) estará disponible a partir del lunes 20 de julio un modelo de escrito para la presentación de candidaturas, que se podrá enviar a través de la propia página, adjuntado el resto de la documentación exigida, o en cualquier Demarcación y Oficina del propio Colegio.

3. Los **critérios de valoración** de los premios son, por orden de importancia:

a). Desarrollo profesional.- Se valorarán:

- perfiles que hayan destacado en temas punteros en nuestra profesión
- perfiles que hayan conseguido posicionar a los Ingenieros de Caminos en campos innovadores
- currículum académico

b) Desarrollo personal.- Se valorarán aquellos profesionales que hayan realizado actividades dentro de su profesión que hayan permitido una mejora social, una ayuda a los más necesitados, etc.

4. Las candidaturas, junto con la documentación correspondiente, se dirigirán al Servicio de Empleo (C/ Almagro, 42 - 3ª planta 28010 – Madrid, Tel.: 91-308.19.88 Fax: 91 – 700.64.62). Se podrán enviar por correo postal, fax o correo electrónico, si bien en estos dos últimos casos, se podrá requerir al remitente para que confirme su firma por el medio que se estime procedente. De igual forma, se podrá enviar a las Demarcaciones considerando que, en este caso la **fecha de envío ha de ser antes del día 2 de octubre de 2009.**

5. Las candidaturas deberán presentarse dentro del plazo indicado en esta convocatoria.

6. El jurado estará compuesto por **siete (7) miembros, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos** colegiados:

1.- El Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2.- El Consejero del Colegio representante de los Ingenieros Jóvenes, que podrá delegar en otro consejero, pudiendo también actuar como suplente un vocal de la Demarcación donde se entregue el premio que pertenezcan al colectivo de Ingenieros Jóvenes (Menores de 35 años).

3.- Un Director de alguna de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, valorándose que coincidan con una/algunas de las candidaturas que participan.

4.- El Ganador del Premio del año anterior.

5.- El Decano de la Demarcación donde se entregó el premio en la anterior convocatoria.

6.- Un miembro de la Comisión de Actividad Profesional y Empleo.

7.- Un miembro de la Comisión de Nuevas Promociones.

7. Actuará como Secretario el Secretario General del Colegio.

8. La entrega se realizará en la Sede del Colegio en la Comunidad Autónoma del ganador en anteriores ediciones, buscando un acercamiento a todas las Demarcaciones. En estos casos, los gastos de viaje de los ganadores correrán a cuenta del propio Colegio.

9. Se tiene previsto entregar **un primer premio y dos accésit con una prestación económica de 6.000 € y 1.500 €, respectivamente**

PLAZOS:

Fecha de **apertura de recepción** de candidaturas:

3 de agosto de 2009, lunes

Fecha de **cierre de recepción** de candidaturas

2 de octubre de 2009, viernes a las 12,00h

Fecha **prevista de entrega del II Premio Ingeniero Joven**

noviembre-diciembre de 2009

Madrid, julio de 2009